

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE CALDAS-
CRUE**

**INFORME DE LA GESTIÓN DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA
DEL MES DE ABRIL 2024**

**CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES
DE CALDAS**



Certificate No.
LAT - 0915

Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

F002-P05-GAF

V05

2018-12-07

Página 1 de 9

TIPO DE SOLICITUD

Durante el mes de abril de 2024 se regularon por el CRUE Caldas 103 solicitudes. 20 fueron de EPS (19.42%), 64 fueron urgencias vitales (62.14%), 11 normales (10.68%), 1 anexos (0.97%).

TIPO DE SOLICITUD	No REFERENCIAS	%
Adres	5	4,85%
Anexo	1	0,97%
EPS	20	19,42%
Normal	11	10,68%
Soat	2	1,94%
Urgencia Vital	64	62,14%
TOTAL	103	100,00%

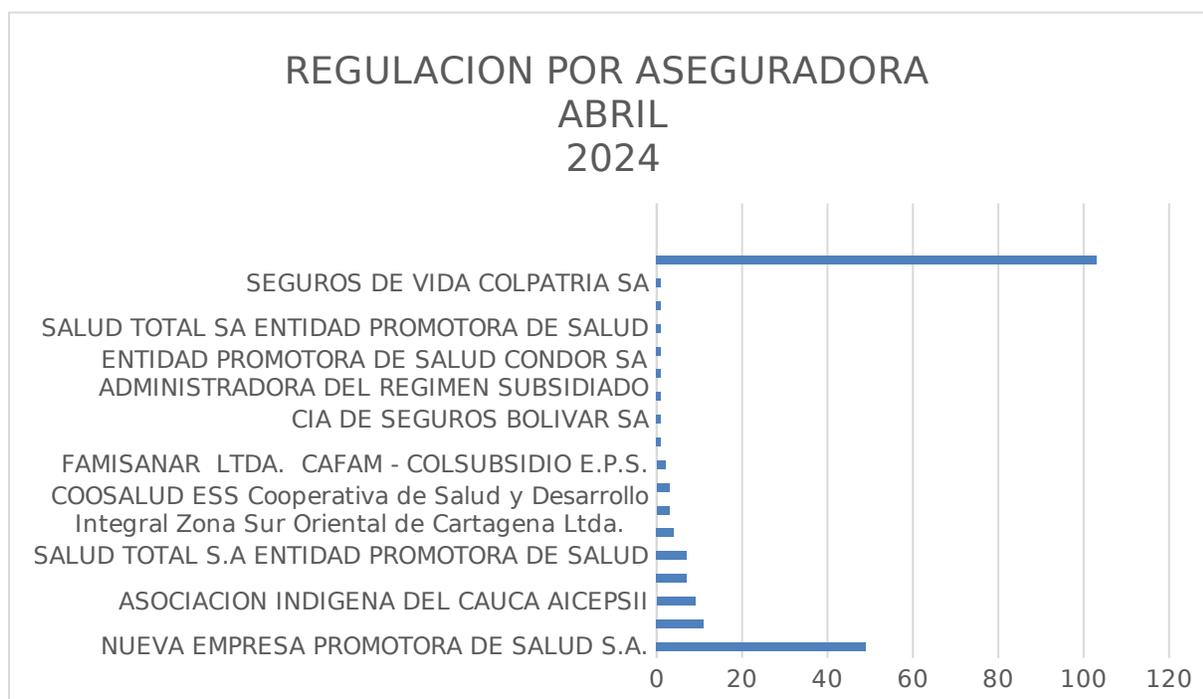
REGULACIONES POR RÉGIMEN

El 62.14% de las regulaciones fueron del régimen subsidiado con 64 solicitudes. Del contributivo 24 (23.30%), 11 fueron pacientes sin seguridad social (10.68%).

REFERENCIA - REGIMEN	REGULACIONES	%
Contributivo	24	23,30%
Especial	4	3,88%
Sin Seguridad Social	11	10,68%
Subsidiado	64	62,14%
TOTAL	103	100,00%

REGULACIONES POR ASEGURADORA

De la Nueva EPS se regularon 49 solicitudes (47.57%), de la DTSC 11 (10.68%), de Salud Total se regularon 7 (6.80%).



ESTADO FINAL DE LA REMISION

La efectividad final del proceso fue de 93.20% de pacientes aceptados.

ESTADO FINAL	CANTIDAD	%
Aceptado	96	93,20%
No Aceptado - Colapso servicio	1	0,97%
Paciente dado de alta	2	1,94%
Suspenden Remisión	4	3,88%
TOTAL	103	100,00%

EFFECTIVIDAD PROCESO DE REFERENCIA

De 11 pacientes sin seguridad social regulados por el CRUE Caldas, 11 fueron ubicados con efectividad del 100%.

EFFECTIVIDAD PROCESO DE REFERENCIA		
NUMERO PACIENTES SIN SEGURIDAD SOCIAL ACEPTADOS EN ABRIL 2024	TOTAL PACIENTES SIN SEGURIDAD SOCIAL COMENTADOS EN ABRIL 2024	%EFFECTIVIDAD
11	11	100,00%

REGULACIONES POR EDAD

El 7.77% de los pacientes regulados se encuentran en edades entre 41-50 años. El 8.74% son de 61-70 años. Y el 19.42% se encuentran entre 11-20 años. Pacientes entre 0-10 años tuvieron regulación en el 11.65%.



REGULACIONES POR IPS DE ORIGEN

Los segundos niveles originaron las regulaciones así: Hospital San Marcos el 21.36% con 22 casos; el Felipe Suarez de Salamina 2.91% con 3 regulaciones, el hospital San Juan de Dios Riosucio con 13 regulaciones 12.62%.

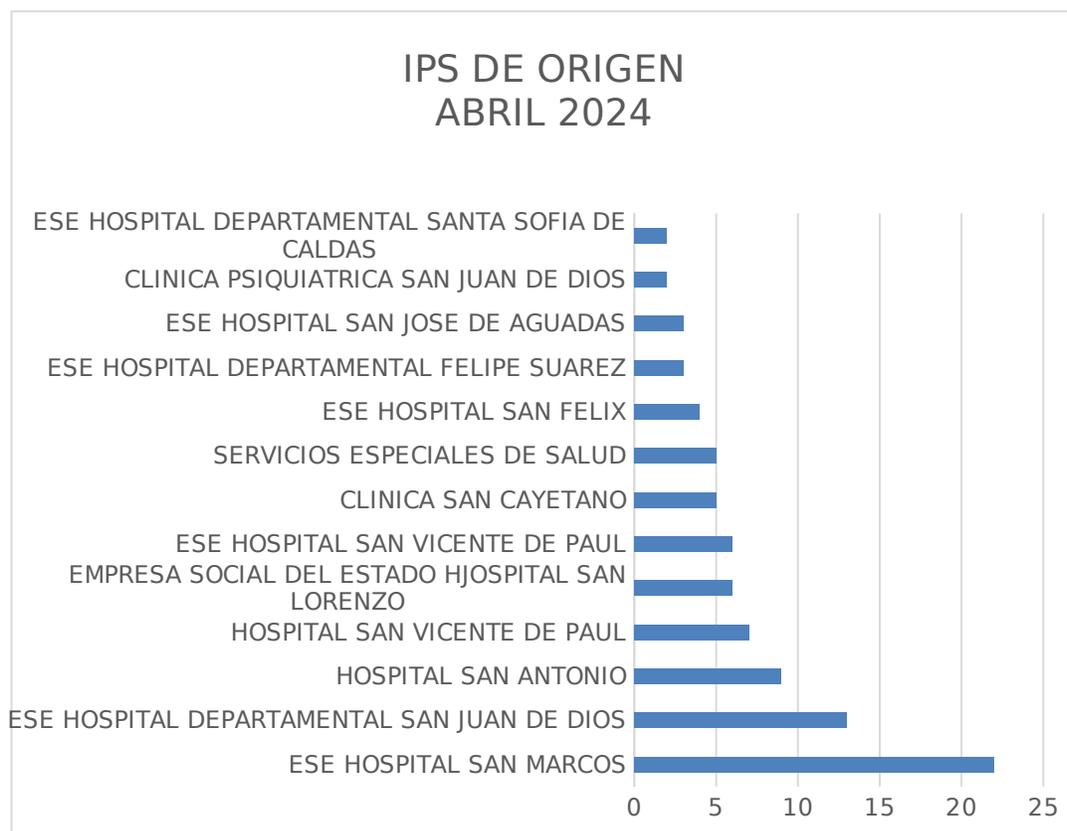


Certificate No.
LAT - 0915

Sede principal

Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas

E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co



REGULACIONES POR IPS DESTINO

Clínica Avidanti 11.65% de las regulaciones del CRUE Caldas en abril 2024 con 12 casos; EL SES con 18 regulaciones (17.48%) hospital Santa Sofía el 25.24% con 26.



Certificate No.
LAT - 0915

Sede principal

Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas

E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

No. DE REFERENCIAS POR IPS DE DESTINO ABRIL 2024



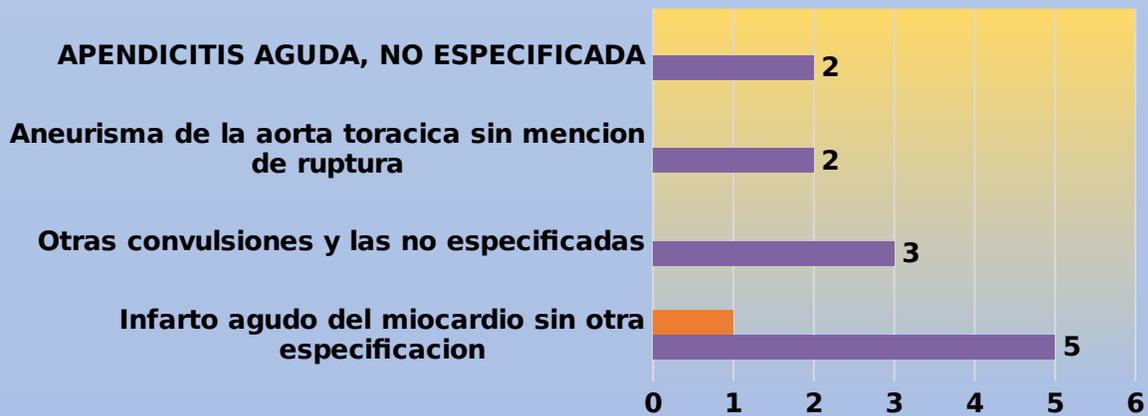
REGULACION POR DIAGNOSTICO

El 4.9% de las regulaciones de abril de 2024 fueron por Infarto agudo de miocardio sin otra especificación, Otras convulsiones y las no especificadas, (2.9%), Aneurisma de la aorta torácica sin mención de ruptura (1.9%), apendicitis aguda, no especificada (1.9%).



Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

NÚMERO DE REGULACIONES POR DIAGNÓSTICO ABRIL 2024



CONCLUSIONES

1. Comparativamente con marzo de 2024 aumentaron las urgencias vitales.



Certificate No.
LAT - 0915

Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

2. El 62.14% de las gestiones del CRUE Caldas se hicieron para el regimen subsidiado en abril de 2024 y hubo un aumento en la regulación de los pacientes sin seguridad social.
3. Las mayores regulaciones se hicieron para usuarios de la Nueva EPS con 47.57% y la DTSC con 10.68%.
4. La efectividad del proceso de referencia de los pacientes sin seguridad social fue del 100%.
5. Los pacientes más regulados se encontraron en edades mayores de 31-40 años (24.27%). Hubo disminución significativo de regulación de casos en los mayores de 71 años.
6. El hospital Santa Sofia de Caldas fueron las instituciones que recibieron la gran mayoría de las referencias que se regularon por el CRUE Caldas en abril de 2024.
7. El 4.9% de las regulaciones se hicieron por Infarto agudo del miocardio sin otra especificacion, Otras convulsiones y las no especificadas, Aneurisma de la aorta toracica sin mencion de ruptura, apendicitis aguda, no especificada.

Elaborado por: Mónica Villarreal Peña

Revisado por: Mónica Villarreal Peña



Certificate No.
LAT - 0915

Sede principal

Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas

E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co